REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

INSTITUCION EDUCATIVA "SAN PEDRO CLAVER

DANE 170717000016 NIT 800166354-7 CELULAR 3205317063
SAN PEDRO SUCRE

Aprobación Oficial Según Resolución No1590 de noviembre 25 de 1998, Decretos No0588 de Octubre 30 de 2002 y No.0692 de Noviembre de 2002 y Resolución No 1597 de Junio 26 de 2007, emanados por la Secretaría de Educación Departamental. PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 008
23-09-2026

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV
MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa San Pedro Claver, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa.

OBJETO A CONTRATAR: La Prestación del servicio a todo costo para el mantenimiento, reparación y adecuación de las baterías sanitarias y la ejecución de otras obras civiles en la sede Principal, sede San Ignacio y sede El Rosal de la Institución Educativa San Pedro Claver, del municipio de San Pedro, Sucre.

Obras civiles en la Sede San Ignacio

CANT	CONCEPTO	Vr. UNT	Vr. TOTAL
1	Adecuación de una rampa de acceso y mantenimiento de baños		
1	Sellamiento de aberturas y resane de paredes en el aula de informática.		
		TOTAL	

Obras civiles en la Sede El Rosal

CANT	CONCEPTO	Vr. UNT	Vr. TOTAL
1	Adecuación de cielo raso en PVC		
1	Mantenimiento de baños		
		TOTAL	

Obras civiles en la Sede Principal

CANT	CONCEPTO	Vr. UNT	Vr. TOTAL
1	Aplicación de pintura tipo 1 a todo costo en las paredes externas de aulas, pasillos y zona administrativa de la sede principal		
1	Sellado de aberturas y cambio de cielo raso en las aulas 8-02 sede principal.		
1	Mantenimiento e impermeabilización de 74 metros cuadrados de placa.		
4	Remoción de cerámica y de escombro del baño de damas de sala de profesores por metro cuadrado.		
4	Instalación de cerámica en el baño de damas de la sala de profesores.		
2	Instalación de orinales en el baño de caballeros de la sala de profesores.		
1	Limpieza y blanqueamiento de la batería sanitaria de los estudiantes de secundaria y media con desmanchador.		
16	Instalación de las tapas y asientos de los sanitarios baños de secundaria.		

1	Aplicación de pintura tipo 1 a paredes de los baños de secundaria		
40	Remoción de cerámica y escombro de cerámica de baños de primaria.		
1	Adecuación de plantilla batería sanitaria de la primaria sede principal.		
1	Levantamiento de paredes 1.20 x 2.50 mts. Y posada de lavamanos en baño de primaria		
2	Instalación de lavamanos y racores		
54	Instalación de cerámica por metro cuadrado a todo costo		
10	Instalación de cielo raso por metro cuadrado en PVC		
1	Instalación y reubicación de puntos de suministro de agua potable y aguas residuales.		
1	Instalación de puntos eléctricos para lámpara LED, encendedor y apagador de luces.		
1	Acabados interiores y exteriores para baños de primaria en estuco y puntura.		
2	Instalación de orinales en el baño de primaria		
3	Instalación de sanitarios baños niñas de primaria		
3	Instalación de puertas para baño de sanitario de niñas de primaria		
		TOTAL	

GRAN TOTAL $

Los interesados en participar en la prestación del servicio, se les hace la presente convocatoria para que hagan llegar sus respectivas propuestas acompañadas de los soportes de ley tal como lo contempla el manual de contratación de esta Institución.

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($34.650.000) M/cte.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará a contra entrega, y a plena satisfacción de la institución educativa previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de Diez (10) días calendario, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

EXIGENCIA DE GARANTÍA: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato,,y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el Plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la institución.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR: Publicación aviso invitación pública # 008 de septiembre 23 de 2026, hora 8:00 am. En la cartelera de la sede principal de la institución, plazo final para entrega de las propuestas 25 de septiembre de 2026, hora 4:00 p.m. En la Rectoría o al correo de la Institución insanpecla@hotmail.com.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

INSTITUCION EDUCATIVA "SAN PEDRO CLAVER

DANE 170717000016 NIT 800166354-7 CELULAR 3205317063
SAN PEDRO SUCRE

Aprobación Oficial Según Resolución No1590 de noviembre 25 de 1998, Decretos No0588 de Octubre 30 de 2002 y No.0692 de Noviembre de 2002 y Resolución No 1597 de Junio 26 de 2007, emanados por la Secretaría de Educación Departamental. PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se debe presentar la propuesta detallando las características y detalles del servicio.
Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre o archivo, el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Certificado de Existencia y representación legal vigente
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes judiciales y de Policía
- Certificado de pago de seguridad social
- Certificación bancaria de existencia de cuenta de ahorro o corriente vigente
- Certificado Redam

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. En caso de presentarse una sola propuesta y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierta.
Nota: Aparte de las retenciones para la DIAN, las instituciones públicas del departamento de Sucre hacen las siguientes deducciones: 1,5% PRO ESTAMPILLA UNISUCRE; 0,5% PRO ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL; 1,0% PRO ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SUCRE, valor que deberá cancelar el contratista al iniciar el contrato.
Atte.

GERMAN HERNANDEZ HERNANDEZ
Rector